

Objetivo	Establecer la sistemática para la gestión (adquisición y mantenimiento) de los recursos materiales destinados a la docencia.		
Alcance	Recursos Materiales de la Escuela de Turismo de Lanzarote (EUTL) . Se aplica anualmente.		
Responsable/s	Dirección del centro		
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación y concreción del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes.		
Grupos de interés	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes		
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Centro Capítulo 2 y 6 del SGC del centro Reglamentos del centro: https://eutl.es/eutl/normativas-y-reglamentos/ Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario	
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del centro. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.		
Evidencias	Identificación	Responsable de custodia	Conservación
	Solicitud para la dotación de recursos	Subdirección con competencias en gestión económica e infraestructuras	6 años
	Registros de las cuentas anuales	Administración del edificio	6 años
	Relación de inventariado	Administración del edificio	6 años
	Partes de averías	Administración del edificio	6 años

Aprobado: Fecha y firma del Director/a

Desarrollo 1: Identificación de las necesidades

Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Todos los grupos de interés	Solicitar la adquisición de recursos a través del formulario dispuesto en la Administración.	La solicitud se enviará por correo electrónico a la Subdirección con competencias en gestión económica e infraestructuras, con copia a la Secretaría del Centro
2	Subdirección con competencias en gestión económica e infraestructuras y Administración del edificio	Identificar las necesidades asociadas a los recursos (cuando proceda).	
3	Subdirección con competencias en gestión económica e infraestructuras y Administración del edificio	Definir las actuaciones y criterios de selección.	

Desarrollo 2: Adquisición de recursos y mantenimiento

Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Comisión de Gestión Económica	Planificación de la adquisición, selección de proveedores (cuando proceda) y compra.	Según la normativa vigente relativa a la adquisición de bienes. La comisión se constituye de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Gestión Económica de la EUTL.
2	PTGAS	Recepción, revisión e inventariado.	
3	Grupos de interés	Explotación de los recursos.	
4	PTGAS	Mantenimiento y gestión de partes de averías.	

Aprobado: Fecha y firma del Director/a



Aprobado: Fecha y firma del Director/a

